

OTROS DATOS

Código para validación: **Y1YHW-S904V-WRBDC**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2023 a las 13:51:55**
Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo 2 del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE
24/02/2023 15:00
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 28/02/2023 09:16
3.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 28/02/2023 11:19
4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE
PÚBLICA 28/02/2023 11:27

ESTADO

FIRMADO
28/02/2023 11:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12658988; Y1YHW-S904V-WRBDC; C09B9DA68322D5938CE47B9673282479BAF742BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Cultura y Turismo

Área: Cultura y Turismo
Departamento: Secretaría Ejecutiva del Área de Turismo y Cultura
Nº de expediente: 67/2022

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Protocolo en materia de donaciones e Instrucción sobre el Comité de expertos

“Vistas las actuaciones seguidas en el expediente SECT 67/2022 relativo a la aprobación del “Protocolo en materia de donaciones y ofrecimientos de obras de arte en depósito al Ayuntamiento de Valladolid” y la “Instrucción interna por la que se regula la composición del Comité de expertos para la valoración de obras de arte susceptibles de formar parte del patrimonio mueble del Ayuntamiento de Valladolid”, tramitado de oficio y considerados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Por parte del Área de Cultura y Turismo se han llevado a cabo distintas acciones relacionadas con el Patrimonio, como son la realización de un inventario de bienes culturales de carácter mueble, o la reciente adecuación del local sito en calle Peral, el Centro Marcelina Poncela, que se constituye como un centro de recepción, depósito y restauración del patrimonio mueble cultural.

2º.- Se han recibido distintas propuestas de donación o cesión de obras de arte al Ayuntamiento de Valladolid, así como el préstamo de determinados bienes del Ayuntamiento a entidades para su inclusión en alguna exposición, para cuya valoración es preciso contar con un comité de expertos, que en base a criterios que no sean meramente administrativos, se determine la conveniencia de aprobar dichas propuestas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Según dispone el Decreto de Alcaldía núm. 11.387, de 16 de diciembre de 2021, corresponde a la Concejalía de Cultura y Turismo la función de

OTROS DATOS

Código para validación: **Y1YHW-S904V-WRBDC**
 Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2023 a las 13:51:55**
 Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo 2 del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE
 24/02/2023 15:00
 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 28/02/2023 09:16
 3.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 28/02/2023 11:19
 4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 28/02/2023 11:27

ESTADO

FIRMADO
 28/02/2023 11:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12658988 Y1YHW-S904V-WRBDC C09898DA688322D538CE47B9673282479B4F749BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de Valladolid
 Concejalía de Cultura y Turismo

conservación y dinamización del patrimonio cultural e histórico, que incluye la gestión y disposición del Patrimonio histórico-cultural.

De acuerdo con el referido Decreto, “corresponde a los Concejales Delegados, en relación con las respectivas materias a que se refiere su delegación, impulsar, seguir la gestión de los diferentes Servicios y adoptar los criterios de gestión que deban ser tenidos en cuenta por éstos. Además, los Concejales Delegados Generales dictarán las Resoluciones que expresamente se delegan por esta Alcaldía”.

Segundo. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ordenanza de Procedimiento administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, el Alcalde, los concejales y titulares de órganos directivos podrán dictar instrucciones y órdenes de servicio para dirigir y organizar las actividades de sus órganos o funcionarios jerárquicamente dependientes.

Tercero. - Las Instrucciones, Circulares u Órdenes de servicio encuentran su amparo normativo en el artículo 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en el artículo 13 de la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (BOP nº 246, de 24 de diciembre de 2018 y modificación publicada en el BOP nº 22, de 2 de febrero de 2022).

Cuarto. - El expediente ha sido sometido a informe de la Asesoría Jurídica General y de la Intervención General.

Quinto. - Órgano competente para adoptar la presente resolución, conforme a los fundamentos referidos, es la Sra. Concejala Delegada General del Área de Cultura y Turismo.

En virtud de cuanto antecede, a la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho relacionados y no advirtiendo inconveniente jurídico para su aprobación

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Aprobar el “Protocolo en materia de donaciones y ofrecimientos de obras de arte en depósito al Ayuntamiento de Valladolid” y la “Instrucción interna por la que se regula la composición del Comité de expertos para la valoración de obras de arte susceptibles de formar parte del patrimonio mueble del Ayuntamiento de Valladolid”, que se incorporan como anexo de la presente resolución y cuyos respetivos textos figuran en documentos en formato pdf, con los nombres: 13_PROTOCOLO-DONACIONES y 14_INSTRUCCION_COMITE-DE-EXPERTOS de este expediente.

SEGUNDO. - Publicar el “Protocolo en materia de donaciones y ofrecimientos de obras de arte en depósito al Ayuntamiento de Valladolid” y la “Instrucción interna por la que se regula la composición del Comité de expertos para la valoración de obras de arte

OTROS DATOS

Código para validación: **Y1YHW-S904V-WRBDC**
Fecha de emisión: **28 de Febrero de 2023 a las 13:51:55**
Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo 2 del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE
24/02/2023 15:00
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 28/02/2023 09:16
3.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 28/02/2023 11:19
4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 28/02/2023 11:27

ESTADO

FIRMADO
28/02/2023 11:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1265888 Y1YHW-S904V-WRBDC C098BDA688322D583CE47B9673282479B4F749BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Cultura y Turismo

susceptibles de formar parte del patrimonio mueble del Ayuntamiento de Valladolid” en el portal electrónico del Ayuntamiento de Valladolid.”

EL TECNICO SUPERIOR

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.